



Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

(234)

Señor (a),

POMPILIO EDUARDO OSORIO ORTEGON

CEDULA: 1028781456

DIRECCIÓN: NO APORTA

CORREO: NO APORTA

TELEFONO: NO APORTA

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expediente No. **2019683490121422E**

Caso Arco No. **655634**

Expediente de Policía RNMC No. **11-001-6-2019-510076**

CP: 8 / 1124

Comportamiento: Artículo 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. de la Ley 1801 de 2016.

Cordial saludo:

Me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 9:00 PM.** en las instalaciones de la Inspección de Policía ubicada en la **Calle 46 # 14 - 22 Piso 3 de Bogotá D.C.**, donde podrá presentar sus argumentos, aportar y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de *tres (3) días de la fecha de la Audiencia* la cual se llevara a cabo el **VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 9:15 PM.**, se tendrán por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para cualquier información los correos de la inspección son: german.pava@gobiernobogota.gov.co y anderson.machuca@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

GERMAN DARÍO PAVA CORTÉS

Inspector Distrital de Policía CTP 3

Calle 46 # 14 - 22 Piso 3

Proyectó: Anderson Sneyder Machuca Rodríguez
Revisó y Aprobó: German Darío pava Cortés